

El chantaje fabril

ALBERTO ALMANSA :: 23/10/2009

Las autoridades deben de realizar un estudio epidemiológico de gran alcance que registre la incidencia de los contaminantes que vierten estas fábricas dentro de la ciudad

En la ciudad de Córdoba, sus ciudadanos llevan años, décadas, soportando la contaminación de una fábrica de cementos que se ubica a pocos metros de barriadas densamente pobladas.

De todos es sabido que su contaminación es visible y apreciable en los balcones, en los coches, en los pulmones de los vecinos colindantes. Recuerdo que hace años se difundió un estudio médico que aseguraba que por la zona eran abundantes las enfermedades bronco-pulmonares. Pero no pasó nada. Se colocaron unos filtros en las chimeneas, se tranquilizó a la opinión pública y se cedió a la presión que los sindicatos realizaron para no destruir empleo si se forzaba al cierre y traslado de la cementera fuera de la ciudad.

Años más tarde, se difundió que, como el ladrillo iba a menos, la empresa Cosmos reconvertiría su uso como incineradora de neumáticos y residuos. La Junta de Andalucía llegó incluso a dar el visto bueno al que el Ayuntamiento se negó.([ver noticia](#)).

Los de Cosmos dedujeron que si durante tantos años los resignados ciudadanos habían tragado los humos del cemento, ¿porqué ahora se iban a quejar?

Algo parecido está pasando en la actualidad con varias empresas del sector del metal instaladas en el poniente cordobés, adonde llegaron hace muchos años cuando aquello era las afueras de Córdoba y la ciudad presumía de tener varias fábricas como la Electromecánicas y la Cenemesa. Allí, en ese mini cinturón industrial se forjaron los bravos sindicalistas que dirigieron Comisiones Obreras y algunos de UGT durante el franquismo y fue escuela de muchos dirigentes del llamado movimiento obrero cordobés, que surgió en esas factorías.

Los compañeros del metal, decíamos los estudiantes del post franquismo, cuando hablábamos de los obreros en las asambleas que pretendían cambiar el mundo. Apareció un barrio donde alojar a los obreros, la Electromecánicas. Unas casitas tipo inglés que con el tiempo se fueron vendiendo a los trabajadores y hoy son muy cotizadas en la especulación urbanística general.

La original Cenemesa, tras ser adquirida por la Westinghouse, fue más tarde comprada por la multinacional sueca ABB que la mantiene operativa en la actualidad en la fabricación de grandes transformadores eléctricos, que se usan en las grandes instalaciones eléctricas como son las centrales nucleares. La multinacional, citada en la trilogía Millennium del escritor sueco Stieg Larsson, tuvo relación con la financiación del PsOE a través de la trama Filesa en los años 90 y recuerdo que aquellos escándalos salpicaron a Córdoba por tener una de las sedes del grupo en esta capital.

Un asunto conocido por los políticos y sindicalistas y por la propia prensa, que, como es

común aquí, apenas empleó un renglón en contar las implicaciones que los suecos tuvieron en aquel clima de corrupción pagando informes a la afamada Filesa, siendo muy recompensados por los gobiernos socialistas que optaron por la tecnología extranjera en la puesta en marcha del Tren de Alta Velocidad, AVE. Junto a la histórica Cemesa/ABB, se situaba la SECEM.

La Sociedad Española de Construcciones Electromecánicas, creada en 1917, fue vendida al grupo Ibercobre en 1978, controlando todo el sector de producción del cobre en nuestro país.

En 1984, Ibercobre vende al grupo inglés Atlantic Copper su colada continua de fabricación del alambren. En 1989 la multinacional finlandesa Outokumpu se hizo con el resto de las acciones de Ibercobre, y creó tres sociedades filiales: Outokumpu Cooper, LOCSA(Laminados Oviedo Córdoba S.A.) y OKC Wire Mill.

Ya en 1995 Atlantic Cooper se desprende de su fábrica cordobesa adquiriéndola un grupo de sus directivos y el socio mayoritario de la sociedad de capital riesgo Corpfín, creando la actual CUNEX COOPER INDUSTRIES.

De las tres sociedades que creó Outokumpu, la primera, especializada en barras y perfiles, pasó a llamarse en 1995 PENINSULAR DEL LATÓN. La segunda, LOCSA, que pertenece actualmente al grupo KME, se dedica a la transformación de bandas y chapas de latón, aleaciones de cobre y fabrica los gospels de las monedas como el euro.

KME es una multinacional italo-alemán que se alió con Outokumpu en 1992 y que hoy tiene ya todo el control sobre la factoría. La tercera, OKC WIRE acabó absorbida en PENINSULAR DEL LATÓN.

Así pues, las tres empresas que finalmente quedan en la antigua electromecánicas son: Peninsular de Latón, KME LOCSA y Cunex Cooper Industries.

DENUNCIAS POR CONTAMINACIÓN

Sobre las tres, El Centro de Iniciativas Ecológicas “Mediterrania” presentó el año pasado una denuncia ante el Servicio de Protección a la Naturaleza-SEPRONA-de la Guardia Civil, en la que apuntaba a sendas industrias como las causantes de la contaminación que se registra en la zona-[ver pdf1](#)-.

Los agentes realizaron varias mediciones. En septiembre y octubre de 2008 y otras 14 más entre los meses de junio y marzo de 2009. De éstas últimas, el decreto del Fiscal Jefe de Córdoba dice que han sido entregadas al Servicio de Criminalista de la Guardia Civil en Madrid, pero que aún no se conocen los resultados-[ver pdf 3, párrafo 2](#)-.

De las primeras mediciones, el SEPRONA detalla que se registran niveles altos de contaminación en valores por encima de lo permitido por la ley en cuanto a emisiones nocivas para la salud y el medio ambiente.

Así las muestras revelan que de cadmio se aprecian niveles hasta diez veces más altos de los

permitidos, de plomo superan ampliamente el doble, al igual que en partículas PM-10-ver pdf2,párrafo 2 y pdf4, párrafo 1.

Con estos datos, la Fiscalía cordobesa da cuenta a la Delegación de Medio Ambiente de la Junta que contesta: "dado el carácter puntual de las mediciones realizadas no es posible determinar si existe algún tipo de incidencia en el Medio Ambiente y salud de las personas y no se puede saber cuáles son las instalaciones responsables de las inmisiones de partículas en la atmósfera"-ver pdf2, párrafo 4-.

Sorprende la respuesta de la Junta que, sin embargo, unas líneas más abajo informa a la Fiscalía que la Delegación ha abierto "procedimientos sancionadores por hechos relacionados con la denuncia a la empresa KME LOCSA , por suspensión de los valores límites de emisiones recogidos en la autorización ambiental y a la empresa PENINSULAR DEL LATÓN S.A. por superación de los valores límite de emisiones recogidos en la autorización ambiental y por no aportar el informe medioambiental de inspección"-ver pdf3, párrafo 1-. Así es que primero dice la Delegación que no sabe quien está contaminando y después da cuenta de dos procesos sancionadores contra dos de las tres empresas denunciadas.?

La Fiscalía, muy diligente en otros casos como el de los parcelistas irregulares, advierte que puede tener consecuencias penales, pero le pasa la pelota al Juez Decano-ver pdf5- para que le de curso al Juzgado que corresponda, e inicie la instrucción del procedimiento, al transcurrir medio año desde que se tomó conocimiento de la denuncia y haberse agotado el periodo marcado por la norma para concluir la actuación del fiscal.

EL FISCAL

La Ley que regula las atribuciones del Ministerio Público, ciertamente concede un periodo máximo de seis meses para resolver la denuncia, bien archivándola o bien dándole traslado al Juzgado para que realice la instrucción de un sumario, como es el caso. rolo de cobre Pero también esa Ley va más allá y atribuye al Fiscal un papel más activo ante asuntos que se consideran importantes como es desde luego "velar por la salud medioambiental y la de las personas". Podía haber solicitado al Fiscal General más tiempo para sus actuaciones o podría haber presentado la propia Fiscalía una querrela contra las empresas contaminantes. Lejos de esa actitud que se le exige, el paso dado no agiliza desde luego un asunto que urge esclarecer. Mientras, el tiempo pasa.

Se ve que hay poca prisa por conocer los datos que se enviaron a la Guardia Civil a Madrid de las muestras tomadas entre marzo y junio de este año, dado que han transcurrido dos meses hasta que el Fiscal Jefe, José Antonio Martín Caro le ha dado traslado al Juez Decano sin que se sepa el resultado de la muestra.

La Junta de Andalucía, que se contradice cuando afirma que no se sabe quien contamina pero abre expediente sancionador a dos empresas por superar los valores máximos, a fecha de hoy, 21 de octubre, aún no ha dado a conocer sus propias mediciones como ha anunciado su delegado de Medio Ambiente, Luis Rey.

¿ Y el Ayuntamiento de Córdoba? Teniendo una concejalía específica y un servicio de control

inmediato de la Policía Local, denominado “Línea Verde”, su concejal, Francisco Cobos, reconoce que está “preocupado por el tema, que las emisiones de metales pesados a la atmósfera son peligrosas por sus posibles consecuencias cancerígenas, pero que el Ayuntamiento cordobés no tiene ni medios ni recursos para realizar una investigación medioambiental sobre la contaminación denunciada y está esperando el informe de la Junta para hablar con los vecinos”.

LA LEY

El concejal cita la Ley 7/, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental donde se recogen los preceptos que han de ordenar la calidad del medio ambiente en todos sus niveles. En efecto, corresponde a la Consejería de Medio Ambiente “la vigilancia y el control del cumplimiento de las condiciones establecidas en la autorización ambiental así como la potestad sancionadora”. Reza además, que la Consejería “deberá informar a la población en casos en los que la Red de Vigilancia y Control del aire detecte la superación de los umbrales, según la normativa vigente”.

Éste, desde luego, no ha sido el caso ya que nos hemos enterado de esta contaminación porque una asociación ecologista denunció el hecho ante la Fiscalía y la Guardia Civil. También detalla la ley que la Consejería “adoptará las medidas necesarias para que en caso de riesgo se adopten los mecanismos de control y la modificación o paralización de las actividades”. El silencio y la opacidad de la Consejería han sido manifiestas en este suceso contaminante que describo.

De la lectura de la Ley, además, se deduce no sólo que Medio Ambiente no ha informado a la población, sino que su actitud ha sido cuando menos pasiva en un tema que afecta a la salud de las personas y desde luego el asunto, por lo que observamos, se lo toma con mucha calma. Pero también el Ayuntamiento de Córdoba. La referida Ley atribuye ciertas competencias a los municipios, como la de “solicitar a la Junta la elaboración de planes en materia de calidad del aire que afecten a su término municipal y proponer las medidas que se consideren oportunas para su inclusión”. De lo manifestado por el Concejal sólo se desprende que están a la espera de recibir respuesta a la información solicitada, pero poco más. Y a todo esto ¿qué son las PM 10 y que consecuencias tienen para la salud?. ¿Y las emisiones de cadmio y plomo?

PM 10

Las partículas PM 10, procedentes de la combustión, “ pueden contribuir a la aparición de enfermedades respiratorias, afectando también el corazón y al sistema circulatorio, ya que aquellas partículas retenidas con capacidad de solubilizarse pasan hacia el torrente sanguíneo cambiando los niveles de ciertos componentes en la sangre, pasando el riesgo a órganos diferentes del pulmón. O sea que el daño en la salud del individuo también está en función de dónde se depositen las partículas y del tipo de partícula que entra al tracto respiratorio. Los efectos sobre la salud tanto a corto como a largo plazo se extienden por diferentes afecciones ocasionando desde irritación de los ojos y vías respiratorias, infecciones, congestión nasal, sinusitis, alergias, resfriado, tos, ronquera, faringitis, amigdalitis, laringitis, bronquitis, neumonía, asma, bronquiectasias, silicosis, asbestosis y hasta cáncer pulmonar, dolencias cardiovasculares y muertes prematuras entre otras”.

Datos extraídos de un estudio sobre la contaminación de unos profesores suramericanos. Las concentraciones detectadas de las partículas PM 10, insisto, superan al doble del tope legal autorizado.

EL PLOMO

La contaminación por plomo es también muy peligrosa. Los expertos consideran que de los metales pesados, el plomo es el más tóxico de todos. Afecta al sistema nervioso central, incrementa la morbi-mortalidad, causa anemia en los niños y mujeres, y provoca daños en el desarrollo psicomotor y en la función renal. Acarrea un bajo nivel y desarrollo intelectual, que llegado el caso desemboca en retraso mental.

La contaminación plúmbea es especialmente grave en las mujeres embarazadas y en los niños. En las primeras, el sistema nervioso del feto es muy vulnerable a los efectos tóxicos de este metal ya que el plomo anida en organismos de crecimiento rápido. También ocasiona anemia y en exposiciones altas puede provocar bebés prematuros y de poco peso y abortos. Igual ocurre en los niños. Las consecuencias son: que afecta al crecimiento intelectual y la memoria, al aprendizaje, al estado de humor, favorece la depresión y la ansiedad y los científicos consideran que hay una relación entre la contaminación por plomo y enfermedades degenerativas como el alzheimer y el parkinson.

Igualmente la toxicidad del plomo influye en la hipertensión arterial y se absorbe a través del sistema respiratorio y el gastrointestinal. Las concentraciones de plomo en la sangre permanecen durante un mes, mientras que el que se fija en los huesos perdura 30 años. En los análisis realizados por el SEPRONA, los valores registrados en la zona próxima a las fábricas superan el doble de los máximos permitidos por la ley.

CADMIO

En cuando al cadmio detectado, hasta diez veces más de lo permitido legalmente, los expertos señalan que causa enfermedades renales, fragilidad en los huesos y es potencialmente cancerígeno, como el plomo, provocando cáncer de pulmón. También como en el caso del plomo, los niños son más vulnerables a su contaminación. En exposiciones altas puede causar la muerte. Los químicos apuntan que la inhalación crónica de este metal pesado provoca bronquitis, fibrosis y enfisema pulmonar. Al alojarse en el hígado y riñones favorece la aparición de enfermedades relacionadas con estos órganos.

En honor a la verdad, hay que precisar que estas emisiones son efectivamente muy volátiles, se depositan en los suelos y vuelven a la atmósfera por el viento, la lluvia etc. Desconozco donde han tomado los agentes del Seprona las emisiones, pero sus resultados no dejan lugar a dudas, máxime en una zona que lleva décadas soportando la contaminación derivada de las fundiciones tanto de latón como de cobre. Industrias que aparecen en cualquier estudio sobre polución de metales pesados.

Ahora estas fábricas ya no están a las afueras de la ciudad, sino en la ciudad mismo. Las autoridades sanitarias deben de realizar un estudio epidemiológico de gran alcance que registre la incidencia de los humos y aguas que vierten al medio para determinar exactamente cuál es el alcance del problema para darle la mejor de las soluciones posibles,

que pasa sin duda por preservar la salud de miles de personas que viven alrededor del complejo industrial, muchas de ellas niños...

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/el-chantaje-fabril